

Ha puesto en marcha un servicio de asesoramiento dirigido a los profesionales de entidades no lucrativas

La Comunidad facilita a las ONG madrileñas el acceso a los programas financiados por la Unión Europea

- Atención permanente, apoyo personalizado y cursos online para desarrollar los proyectos, entre las iniciativas
- Están impulsadas desde la Dirección General de Asuntos Europeos de la Comunidad de Madrid, en colaboración con entidades especializadas

8 de julio de 2017.- La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha un programa específico dirigido a las ONG madrileñas con el objetivo de que estas entidades sin ánimo de lucro conozcan y aprovechen las oportunidades que ofrece la Unión Europea en materia de financiación de proyectos, especialmente innovadores.

Con esta iniciativa, la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado pretende difundir las posibilidades que ofrecen los denominados Programas Europeos de Gestión Directa, que consisten en una serie de líneas de financiación para subvencionar proyectos de interés conjunto para la sociedad. La Comisión Europea ha dotado a estos programas con cerca de 100.000 millones de euros para el período 2014-2020.

“Con la finalidad de poner en conocimiento de las ONG las ayudas que les puede prestar la Unión Europea, se va a promover desde la Comunidad de Madrid, en colaboración con entidades especializadas, la realización de acciones formativas e informativas, centradas especialmente en el ámbito social, educativo y juvenil”, ha señalado el director general de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, Ignacio Javier García Gimeno.

Estas acciones se concretarán en la prestación de un servicio de atención telefónica y por correo electrónico a las asociaciones, en el apoyo personalizado a los profesionales del sector y en la realización de diversos cursos online para el aprendizaje del desarrollo teórico-práctico de los proyectos.

Esta nueva actuación, de carácter específico, se suma a las actividades de información y asesoramiento que ofrece con carácter general y de forma continuada la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación con el

Estado sobre Programas Europeos de Gestión Directa, entre otros medios, a través de www.madrid.org/europa.

PROGRAMAS EUROPEOS DE GESTIÓN DIRECTA

Los Programas Europeos de Gestión Directa reciben este nombre porque a través de ellos se financian proyectos vinculados a programas gestionados directamente y en su integridad por la Comisión Europea. De este modo, y a diferencia de lo que ocurre con otros instrumentos, como los Fondos Estructurales, con ellos se cubre desde la publicación de las convocatorias hasta la selección final de los proyectos, además de la gestión contractual y financiera de los mismos,

Este tipo de financiación suele tener un carácter temático, con objetivos específicos (investigación y desarrollo, medio ambiente, educación o política social, entre otros) diseñados y activados a través de distintas Direcciones Generales de la Comisión Europea o por agencias ejecutivas en las que esta institución externaliza sus cometidos.

Estos programas se caracterizan por una serie de criterios comunes que serán imprescindibles para que cualquier proyecto presentado sea elegible: innovación, transnacionalidad, finalidad no lucrativa, y principio de cofinanciación. La presentación de proyectos está abierta a una multitud de agentes: ONG, municipios, administraciones regionales, empresas, universidades o centros de investigación, entre otros.